

CARTA AUTORIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN DE LA OBRA

Lugar y fecha: _____

COMITÉ ORGANIZADOR DEL

19° PREMIO NACIONAL DE POESÍA RAMÓN LÓPEZ VELARDE 2026

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS «FRANCISCO GARCÍA SALINAS»

Área de Arte y Cultura.

P R E S E N T E.

Quien suscribe, _____ (nombre completo), autor(a) y titular de los derechos patrimoniales de la obra poética inédita intitulada «_____», presentada en el certamen bajo el seudónimo «_____», por medio del presente escrito manifiesto y otorgo lo siguiente:

PRIMERA. Titularidad. Declaro ser el(la) único(a) titular de los derechos patrimoniales sobre la obra, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y que cuento con plena capacidad y facultades para otorgar la presente autorización.

SEGUNDA. Autorización de reproducción y difusión. En caso de resultar ganador(a), autorizo de manera gratuita y no exclusiva a la Universidad Autónoma de Zacatecas «Francisco García Salinas», a través de su Área de Arte y Cultura, reproducir, editar, y poner a disposición del público la obra, de forma total o parcial, en cualquier formato o soporte conocido —impreso, electrónico, digital, audiovisual o en línea—, así como para su inclusión en antologías, materiales de promoción y difusión cultural derivados del certamen.

TERCERA. Vigencia. La presente autorización surte efectos a partir de la emisión del fallo y, por lo que hace a los derechos de edición de la obra ganadora, la Universidad Autónoma de Zacatecas se reserva dichos derechos por el término de un (1) año, conforme a las bases de la convocatoria, sin perjuicio de la conservación permanente de los ejemplares en repositorios y acervos institucionales con fines de consulta, preservación y difusión cultural sin fines de lucro.

CUARTA. Gratuidad. Manifiesto que la presente autorización se otorga a título gratuito, por lo que no exigiré contraprestación, regalía ni pago adicional alguno por los actos de explotación aquí autorizados, entendiéndose el premio del certamen como única compensación.

QUINTA. Respeto a los derechos morales. La presente autorización se refiere exclusivamente a los derechos patrimoniales y no implica cesión ni renuncia de mis derechos morales, los cuales conservo de manera íntegra. En consecuencia, la institución se obliga a reconocer en todo momento mi calidad de autor(a) y a respetar la integridad de la obra, en términos de los artículos 18 a 21 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

SEXTA. Garantía. Garantizo que la obra es de mi legítima autoría y que la presente autorización no infringe derechos de terceros, liberando a la institución de cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones sobre la titularidad o el contenido de la obra.

A T E N T A M E N T E

Nombre completo y firma autógrafa del autor(a)
(Seudónimo: _____)

Fundamento legal

Ley Federal del Derecho de Autor: artículos 24 y 25 (derecho patrimonial del autor a explotar o autorizar la explotación de su obra); 27, fracciones I, III y IV (facultades de reproducción, distribución y comunicación pública); 30 (autorización de uso mediante licencia, que puede ser no exclusiva); y 18 a 21 (derechos morales que el autor conserva de manera inalienable e irrenunciable). El otorgamiento se entiende sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 33 respecto de la temporalidad de la transmisión de derechos patrimoniales.